



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0004686/2011

VISTO:

Las actuaciones de referencia por las cuales se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la Cátedra de "Formación Actoral I" de la Escuela de Artes- Dpto. Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que los aspirantes Ana Eloisa Ruiz, Marcelo Hernán Arbach y Andrés Eduardo Rivarola, han presentado formal impugnación al dictamen del Concurso para proveer el cargo arriba indicado;

Que en autos se advierte que los impugnantes por expedientes 0055122/2011, 0055195/2011 y 0056984/2011, exponen quejas referidas a cuestiones eminentemente formales como es arbitrariedad en cuanto al criterio de valoración para la asignación y determinación de los puntajes en los antecedentes y pruebas de oposición, que podrían haber variado sus lugares en el orden de mérito, fundamentos que se dan por transcripto en honor a la brevedad;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 4686/2011 recomienda: *...En este estado de cosas, se advierten las menciones al concurso de referencia y además al de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, que obra en el expediente N° 004678/2011 y en el que ha tomado intervención esta Asesoría que ha emitido el Dictamen N° 49095 cuya copia se agrega al presente y se ratifica en lo que corresponde a los agravios reseñados por los impugnantes en los expedientes 0055119/11; 0055197/11 y 0055148/11.*

Cabe en este caso lo dicho en el Dictamen citado en el párrafo anterior, en cuanto a la necesidad de solicitar al Tribunal del Concurso que amplíe y/o aclare su Dictamen.

Para ello, las actuaciones deben acumularse a las del concurso de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, a fin de la prosecución del trámite en cuestión. Cumplido vuelva para su Dictamen definitivo."

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Mayo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º. SOLICITAR al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Formación Actoral I" de la Escuela de Artes-Dpto. Teatro, sin que esto signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, la ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 26 de Octubre de 2011, en los aspectos cuestionados por los Aspirantes Ana E. Ruiz, Marcelo H. Arbach y Andrés E. Rivarola.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0004686/2011

//

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 134
RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES